

8040

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia media, universal y de España» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Málaga y Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia media, universal y de España» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Málaga y Zaragoza, constituida por los siguientes señores:

#### Admitidos

Don Bonifacio Palacios Martín (D. N. I. 19.160.681).  
 Don Carlos Estepa Díez (D. N. I. 9.670.029).  
 Don Francisco Javier Faci Lacasta (D. N. I. 17.815.562).  
 Don Antonio Antelo Iglesias (D. N. I. 50.794.041).  
 Doña María Isabel del Val Valdivieso (D. N. I. 12.189.121).  
 Don Vicente Angel Alvarez Palenzuela (D. N. I. 9.635.581).  
 Don José Sánchez Herrero (D. N. I. 7.636.092).  
 Don José Enrique López de Coca Castañer (D. N. I. 24.693.651).

#### Excluidos

Don Salustiano Moreta Velayos (D. N. I. 6.468.637). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don José María Mínguez Fernández (D. N. I. 12.651.259). Las mismas circunstancias.

Don Agustín Ubieta Arteta (D. N. I. 18.145.183). Las mismas circunstancias.

Doña María Luisa Ledesma Rubio (D. N. I. 16.918.856). Las mismas circunstancias.

Doña María Isabel Falcón Pérez (D. N. I. 17.012.102). Las mismas circunstancias.

Don José Rodríguez Molina (D. N. I. 23.534.007). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Luis Vicente Díaz Martín (D. N. I. 11.341.579). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo). No adjunta certificado de función docente o investigadora.

Don Antonio Riera Melis (D. N. I. 41.354.361). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior.

Don José María Salrach Mares (D. N. I. 37.301.727). No acredita el pago de 650 pesetas por derecho de examen y formación de expediente. No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don César González Mínguez (D. N. I. 12.665.093). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Fernando Mazo Romero (D. N. I. 28.299.016). Las mismas circunstancias.

Don Manuel Sánchez Martínez (D. N. I. 26.150.321). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Miguel Llop Catalá (D. N. I. 19.160.633). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Juan Ignacio Ruiz de la Peña Solar (D. N. I. 10.488.219). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo). El certificado de función docente carece del visto bueno del Rector.

Don Juan Abellán Pérez (D. N. I. 22.397.331). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de

mayo). No acredita tres cursos completos de función docente o investigadora.

Don Julián Donado Vara (D. N. I. 40.811.832). No acredita el pago de 650 pesetas por derecho de examen y de formación de expediente. No adjunta certificado de función docente o investigadora. No presenta escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No acompaña informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Emilio Cabrera Muñoz (D. N. I. 27.808.188). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Juan Carrasco Pérez (D. N. I. 2.035.279). Las mismas circunstancias.

Doña María del Carmen Pallarés Méndez (D. N. I. 32.375.573). Las mismas circunstancias.

Don Angel Rodríguez González (D. N. I. 33.020.136). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Ermelindo Portela Silva (D. N. I. 35.808.774). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Francisco Paulino Iradiel Murugarren (D. N. I. número 40.006.529). Las mismas circunstancias.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de febrero de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San- de Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

8041

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del arte antiguo y medio» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia (Alicante).*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio próximo pasado),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del arte antiguo y medio» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia (Alicante), constituida por los siguientes señores:

#### Admitidos

Don Fernando de Olague-Feliú y Alonso (D. N. I. 117.568).  
 Doña María del Carmen Fraga González (D. N. I. 41.960.843).  
 Don Juan Enrique Arias Angles (D. N. I. 8.577.091).  
 Don Angel Lorenzo González García (D. N. I. 50.922.482).  
 Don Francisco Calvo Serraller (D. N. I. 50.787.721).  
 Don Alfonso Trujillo Rodríguez (D. N. I. 472.517).  
 Doña María Luisa Martín Ansdn (D. N. I. 783.643).  
 Don Isidro Gonzalo Bango Torviso (D. N. I. 2.819.799).

#### Excluidos

Doña Elena María Orta García (D. N. I. 29.290.002). No acompaña certificado de función docente o investigadora. No adjunta escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Doña Asunción Alejos Morán (D. N. I. 19.556.199). Por no remitir el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Doña María Teresa Pérez Higuera (D. N. I. 12.139.814). No acredita el pago de seiscientos cincuenta pesetas por derechos de examen y formación de expediente.

Doña María del Carmen Lacarra Duca y (D. N. I. 17.815.730). Por no remitir el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).